



1. PROYECTOS DE LEY.

DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE CANTABRIA 5/2009, DE 28 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2010. [7L/1000-0019]

Enmiendas al articulado, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 118.5 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de modificación parcial del artículo 13 de la Ley de Cantabria 5/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010, número 7L/1000-0019, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda en sesión celebrada el 2 de agosto de 2010.

Santander, 3 de agosto de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

ENMIENDA NÚMERO 1

FIRMANTE:
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 1

De supresión de la exposición de motivos del Proyecto de Ley.

ENMIENDA NÚMERO 2

FIRMANTES:
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 2

De supresión del artículo único.